

GUÍA DE SEGUROS Y PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS

Esta publicación se ha producido para ayudar a los líderes de PTA en la selección de actividades apropiadas para recaudar fondos, programas y eventos patrocinados. El uso de esta publicación ayudará a prepararse para los riesgos asociados con estas actividades.

Compañías de seguro de PTA:

Responsabilidad Civil general comprensiva:
Nonprofit's Insurance Alliance of California
Responsabilidad Civil de directores y funcionarios:
Travelers Insurance Company
Fidelity Bond
Hartford Fire Insurance Company

Corredor de seguros de PTA:

UnionBanc Insurance Services, Inc.
535 N. Brand Blvd., 10th Floor, Glendale, CA 91203
(800) 733-3036 • FAX (818) 662-7197
pta@unionbancins.com

Sitio web de PTA Insurance:

www.ari-pta.com Nombre – pta Clave – member



LUZ ROJA

Ciertas actividades y eventos son **prohibidas** y no las cubre ninguna póliza de seguros de PTA. Los funcionarios individuales de PTA podrían resultar personalmente responsables por conducir cualquiera de los eventos contenidos en la lista de **prohibidos**. La página **ROJA** de esta guía lista actividades prohibidas.

LUZ AMARILLA

Ocasionalmente, las PTAs desean patrocinar actividades que podrían requerir cobertura de seguros adicionales, liberación de responsabilidades y certificados de seguros. Las PTAs deben adherirse estrictamente a las guías de PTA y/o a otras disposiciones especiales. Todas las condiciones deben cumplirse antes de emprender cualquiera de las actividades listada en las páginas **AMARILLAS**. Debe consultarse al corredor de seguros.

LUZ VERDE

Las actividades y eventos aprobadas se listan en las páginas **VERDES** de esta guía. Rogamos referirse a la **Carpeta de recursos de la PTA de California** y a Nacional PTA **Quick-Reference Guides** para mayor información sobre las actividades para recaudar fondos.




California State
PTA[®]
cadaniño.unavoz.

2327 L Street, Sacramento, CA 95816-5014

(916) 440-1985 • FAX (916) 440-1986 • E-mail info@capta.org • www.capta.org

2008

TABLA DEL CONTENIDO

Vistazo general a la Responsabilidad Civil General Comprensiva	1
Certificado de Seguro	2
Procedimiento para Informar Sobre Incidentes en Eventos de PTA	3
Formulario de informe de incidente	4
 Luz Roja - Actividades y eventos que se Prohiben	5
 Luz Amarilla - Actividades y eventos que podrían requerir seguros adicionales, liberación de responsabilidad o Certificados de Seguro	6
Acuerdo de Liberación de Responsabilidades	9
Aprobación de Padres y Liberación por el Alumno	10
Apéndice de Permiso para Usar las Instalaciones	11
Liberación por Participantes	12
 Luz Verde - Actividades y eventos que se aprueban	13
Seguro de Responsabilidad Civil para Directores y Funcionarios	15
Seguro de Fianza de Probidad y Seguro de Propiedade	16
Cobertura de Seguro de Compensación por Accidentes de Trabajo (WorkComp)	17
Sucursales de State Compensation Insurance Fund	18
Aviso para los Empleados	19
Aplicación de Fianza de Probidad en Exceso del Crimen	20
Declaración de Exoneración	21
Información Sobre el Seguro de PTA UnionBanc Ins. Services en el Sitio Web	22

VISTAZO GENERAL A LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL COMPRENSIVA

California State PTA proporciona cobertura de Responsabilidad Civil General Comprensiva, con límite de \$1,000,000 que protege a todas las unidades, consejos y distritos del estado cuando se involucran en actividades permitidas por la PTA.

La póliza protege a todos los miembros de la PTA en el caso de que fueran declarados legalmente responsables por daños corporales o daños a la propiedad hacia otra persona, como resultado de un evento cubierto por la PTA. Esta no es póliza de gastos médicos, sino una póliza que paga porque el miembro es legalmente responsable. Si una persona es lesionada, pero la lesión no es resultado de negligencia por parte de la PTA, dicha persona debe usar la cobertura de su propio seguro médico.

La póliza se ha designado para cubrir los eventos permitidos por la PTA. Es algo crítico que, antes de planear cualquier actividad de PTA, se revisen las páginas ROJA, AMARILLAS y VERDES. Ciertas actividades y eventos se prohíben porque son exclusiones de la póliza de seguro, o porque son peligrosas o ponen en riesgo la seguridad de nuestros niños y jóvenes. Si la PTA patrocina alguno de los eventos de la página ROJA y alguien resulta lesionado debido a negligencia de la PTA, los funcionarios de la PTA individual podrían ser declarados personalmente responsables.

Nuestra aseguranza de PTA no provee ninguna cobertura para clubes booster, clubes de padre o eventos no relacionados a PTA.

Nuestra política también apunta a cubrir a los miembros de la PTA solamente mientras desempeñen actividades para la PTA. Es crítico que los vendedores/concesionarios/proveedores de servicio ajenos a la PTA tengan sus propios seguros para reducir la posibilidad de que la unidad PTA sea declarada responsable por la actividad. Las PTAs deben obtener un Acuerdo de Liberación de Responsabilidad y Prueba de Aseguramiento de cada uno de los vendedores/concesionarios/proveedores de servicios que se use en las actividades o eventos. El vendedor/concesionario/proveedor de servicios, como opción a proporcionar a cada unidad una Prueba de Aseguramiento, puede registrar anualmente una Prueba de Aseguramiento con el Corredor de Seguros de California State PTA.

Una lista de vendedores/concesionarios/proveedores de servicios cuyas Pruebas de Aseguramiento han sido registradas con la PTA es disponible en el sitio web de seguro: www.ari-pta.com. Dichas personas o firmas no necesitan firmar un Acuerdo de Liberación de Responsabilidad ni de proporcionar una copia de su póliza de seguro, si la póliza no se ha vencido (ver la fecha de vencimiento después del nombre en la lista). Llame al Corredor de Seguros de California State PTA si el seguro que aparece en la lista ya venció, o si el vendedor/concesionario/proveedor de servicios afirma que se ha registrado anualmente, pero no aparece su nombre en la lista. Usted no deberá firmar el Acuerdo de Liberación de Responsabilidades del vendedor o la Cláusula de Indemnización.

Si se usan instalaciones distintas a las de la propiedad de la escuela, pueden exigirle a la PTA una Prueba de Aseguramiento. Proveerlos con el Certificado de Aseguramiento (página 2). También se puede imprimirlo a través de la red. Si se requiere un “Asegurado Adicional” en la póliza de la PTA llamar al Corredor de Seguros de California State PTA con los detalles.

Cualquier contrato con otra organización debe ser leído cuidadosamente y firmarse por dos **funcionarios electos** de la PTA, **después** de una votación de todos los miembros dando su aprobación.

NUNCA firme un Acuerdo de Liberación de Responsabilidades o Cláusula de Indemnización a nombre de unidades, consejos o distritos de PTA sin antes haber consultado con el Corredor de Seguros de California State PTA.

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR SOBRE INCIDENTES EN EVENTOS DE PTA

El formulario de Informe de Incidente debe ser completado por el presidente de la PTA. Es una comunicación confidencial entre la PTA y el Corredor de Seguros de California State PTA, informando al Corredor sobre el problema potencial. No es un reclamo, simplemente es la notificación de un incidente. El formulario de Informe de Incidente no debe ser completado por la parte lesionada, pero usted, como presidente de la PTA, puede hacer preguntas a la parte, para poder hacer un informe completo.

Es importante que usted tenga información total/completa, pero **no se debe** dar la impresión de que sólo porque usted haya hecho un Informe de Incidente, la PTA es responsable y “se hará cargo” de la parte lesionada. El Corredor de Seguros de California State PTA presentará el formulario de Informe de Incidente a la compañía de seguros, la que investigará el incidente y determinará las responsabilidades.

El formulario de Informe de Incidente debe completarse para cada incidente o accidente que ocurra. Si se trata de informar sobre un incidente/accidente muy serio, también debería llamarse al Corredor de Seguros de California State PTA.

El presidente de la PTA debe hacer seguimiento con cualquier persona lesionada en un evento de la PTA, a fin de expresar preocupación por la persona y averiguar qué tipo de lesiones sufrió. Como presidente de la PTA, usted nunca debe prometer a una víctima compensación por sus lesiones ni aceptar responsabilidades. Muchos reclamos pueden evitarse con sólo demostrar preocupación por la persona.

El formulario de Informe de Incidente (página 4) es parte de la *Guía de Seguros y Prevención de Pérdidas*.

Haga cuatro (4) copias del formulario completado y distribúyalas como sigue:

- El original y una (1) copia deben ser remitidos al Corredor de Seguros de California State PTA
UnionBanc Insurance Services, Inc.
535 N. Brand Blvd., 10th Floor
Glendale, CA 91203
- Remita una (1) copia a California State PTA
2327 L Street
Sacramento, CA 95816-5014
- Remita una (1) copia al presidente de su distrito PTA
- Retenga una (1) copia para su archivo.

FORMULARIO DE INFORME DE INCIDENTE

Prepare cuatro (4) copias

NOMBRE DE PTA _____ **DISTRITO PTA** _____

Dirección _____ **CONSEJO** _____

Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____ **FECHA** _____

NOMBRE DE PERSONA LESIONADA (si hubo) _____ **Edad** _____

Dirección _____ Teléfono (____) _____

Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____ **Fecha del incidente** _____

Tipo y magnitud del incidente _____

Descripción narrativa de cómo ocurrió el incidente _____

¿Se debió la lesión a algún acto o negligencia de la PTA? Explique _____

¿Estaba la actividad bajo la supervisión y/o patrocinio de la PTA? Descríbala _____

¿Qué función desempeñaba la parte lesionada (si tenía alguna) en la actividad? _____

NOMBRE DE TESTIGO _____ Teléfono (____) _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

PERSONA ENCARGADA _____ Teléfono (____) _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

SI EL INCIDENTE INVOLUCRÓ A UN VENDEDOR/CONCESIONARIO/PROVEEDOR DE SERVICIOS:

Nombre _____ Teléfono (____) _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

PERSONA QUE PREPARA EL INFORME:

Nombre _____ Teléfono (____) _____

Dirección _____ Ciudad _____ Estado _____ Zona Postal _____

POR FAVOR USE PÁGINAS ADICIONALES PARA DAR DESCRIPCIONES MÁS COMPLETAS

Complete, por favor, este informe original, haga cuatro (4) copias y distribúyalas como sigue:

Original y 1 copia para UnionBanc Insurance Services, Inc., 535 N. Brand Blvd., 10th Floor, Glendale, CA 91203

Copia a California State PTA, 2327 L Street, Sacramento, CA 95816-5014

Copia al Presidente del distrito PTA

Retenga una copia para su archivo.

LUZ AMARILLA

Ocasionalmente, las PTAs desean patrocinar actividades que pueden requerir cobertura de seguros adicionales, liberaciones de responsabilidad, certificados de aseguramiento, u otros arreglos especiales. Las PTAs deben adherirse estrictamente a las directivas o guías de PTA. Todas las condiciones deben cumplirse y/o debe consultarse con el Corredor de Seguros de California State PTA cualquier actividad que aparezca en la lista de las páginas AMARILLAS.

Bajo ninguna circunstancia debe ninguna unidad, consejo o distrito PTA, firmar un Acuerdo Liberador de Responsabilidades a ningún vendedor/concesionario/proveedor de servicios, ni aceptar, en cualquier forma, que la PTA tendrá responsabilidad civil. Revise muy cuidadosamente todos los documentos contractuales para cerciorarse de que no contienen tales provisiones. Si un contrato incluye un Acuerdo Liberador de Responsabilidades, se debe llamar al Corredor de Seguros de California State PTA, antes de firmarlo.

*Los números, [por ej.: (1)] después de cada actividad se refieren a las **CONDICIONES** que deben cumplirse antes de que la PTA vote para patrocinar una actividad o un evento.*

- | | |
|---|---|
| Aerobismo (1) | Jog-A-Thon y Walk-A-Thon (1) y (5) |
| Eventos atléticos (1), (3), (4), y (5) | Resbaladeros inflables – No resbaladeros caseros (2) |
| Clases de ballet o de baile (1) | Juegos interactivos (1), (2) y (13) |
| Cuidado de niños en reuniones de PTA (4) y (6) | Tobogán inflable (2) |
| Rodeo en bicicletas (1) | Noche de graduación (1), (2), (3) y (12) |
| Bingo (9) y (10) | Caza con láser (2) |
| Campamentos – Enriquecimiento y ciencias al aire libre (1), (2) y (3) | Servicio de limosina, autobús o transportación (2) y (16) |
| Carnavales con equipos mecánicos y ventas de diversiones (2) y (3) | Limpieza de basuras (1) y (11) |
| Servicios fletados, servicio de limosina, cualquier transporte por paga (2), (3) y (16) | Sorteo de oportunidad con boletos (10) |
| Cuidado de niños (3) y (4) | Lotes de estacionamiento – donde se cobra por estacionar (17) |
| Trepando paredes (2) | Zoológico de tocar animales (2) y (18) |
| Ferias artesanales, boutiques festivas y mercados de pulgas (2) y (3) | Compra de equipos para campo de columpios (15) |
| Desfibradores para el uso de la escuela (20) | Rifas (21) |
| Tanque de agua en un evento de PTA pero patrocinado por la escuela (22) | Locales de escuela (7) |
| Clases de enriquecimiento (después de escuela) (19) | Noche de patinar (1) |
| Giras al campo (1) y (2) – si tiene preguntas, también (3) | Concesionario de venta de bocadillos – Contratado (2) y (3) |
| Carritos “go-carts” (1) y (2) | Bola espacial (2) |
| “Hayrides” (3) | Lucha Sumo (1) y (2) |
| Ferias de cascos (14) | Clases de natación o Fiesta de piscina (1) y (8) |
| Hipnotista (2) | Paredes de Velcro |
| | Realidades virtuales (2) |
| | Toboganes de agua – No resbaladeros caseros (1), (2) y (3) |
| | Yoga (1) |

CONDICIONES

- (1) Obtener que el padre o guardián de cada estudiante firme una liberación de responsabilidad (student waiver) a PTA. Una liberación se puede firmar para todo un año de actividades; ponga un formulario en el paquete escolar al comienzo del año. Se necesita adaptar y agregar las palabras “en lo que respecta a todos los eventos patrocinados por PTA durante el año escolar **2007-2008**.” Estudiantes mayores de 18 años pueden firmar su propio Acuerdo de Liberación de Responsabilidades. (Ver página 9).
- (2) Obtener un Certificado de Aseguramiento y un endoso designando a PTA como Asegurado Adicional en la póliza. El vendedor/concesionario/proveedor de servicios debe también firmar Acuerdo de Liberación de Responsabilidades (página 9). La parte (b) de dicho acuerdo detalla los requisitos de aseguramiento para el vendedor/concesionario/proveedor de servicios. Refiérase, por favor, al listado de vendedores/concesionarios/proveedores de servicios que ya han registrado su prueba de seguro con California State PTA.
- (3) Llamar al Corredor de Seguros de California State PTA con detalles del evento a (800) 733-3036.
- (4) Si una unidad, consejo o distrito, decide patrocinar actividades permisibles, o eventos que la compañía de seguros ha excluido, la unidad, consejo o distrito debe comprar la necesaria póliza de seguro adicional de responsabilidad para con los participantes de esa actividad, y toda la organización en su totalidad (California State PTA, sus unidades, consejos y distritos) debe ser designada como Asegurado Adicional. Contacte, por favor, al Corredor de Seguros de California State PTA, UnionBanc Insurance Services, Inc., y pregunte los requerimientos de seguros adicionales. El Corredor de Seguros de California State PTA comprende la necesidad de proteger a toda la organización y se cerciorará de que tal cobertura adicional se equipara con el seguro existente de responsabilidad de PTA, y que California State PTA estará protegida.
- (5) La única excepción para la necesidad de comprar seguro adicional es un evento de “Jog-A-Thon” ó “Walk-A-Thon.” Los padres de familia y los maestros pueden participar, pero deben firmar una *liberación del participante* (página 11). La forma Aprobación de Padres y Liberación por el Alumno (página 11) debe firmarse por un padre de familia o guardián cuando los niños estan envueltos. El público en general no se le permite participar. Tenga presente que la PTA no tiene cobertura de seguro de accidentes para eventos de “Jog-A-Thon” ó “Walk-A-Thon.”
- (6) El único cuidado de niños que se permite es en reuniones o convenciones de PTA en que los padres permanezcan todo el tiempo en el recinto de la escuela **Y ADEMÁS** se cumplen las siguientes condiciones: quienes cuidan a los niños no cambian pañales, hay por lo menos dos (2) adultos sin parentesco entre sí (mayores de 18 años) atendiéndolos todo el tiempo, y que el café o cualquier otro líquido caliente se conserve siempre fuera del cuarto o área en que se cuidan los niños. Si más de 11 niños en asistencia una persona adicional, que puede ser menor de 18 años, es recomendada estar en el sitio. Refiérase a “PTA-Provided Babysitting Services” de California State PTA, en la sección de Finanzas de la **Carpeta de recursos de la PTA de California**. Si usted proporciona una Guardería en vez de la vigilancia de niños, refiérase al Artículo 4.
- (7) El Código de Educación de California § 38134 precluye que los distritos escolares firmen “Acuerdos Liberadores de Responsabilidades” cuando se usen los locales de una escuela. Si el distrito escolar exigió a la PTA firmar tal documento para utilizar los locales de la escuela, la PTA debe llamar al Corredor de Seguros de California State PTA y usar la forma adjuntada Apéndice de Permiso para Usar las Instalaciones (página 10).
- (8) Para todo evento de natación o piscina, debe haber un salvavidas certificado.
- (9) Referirse a “Operation of Bingo Games for Charitable Purposes” de California State PTA, en la sección de Finanzas de la **Carpeta de recursos de la PTA de California**.
- (10) Por favor, consulte las ordenanzas del gobierno municipal.

(continúa)

CONDICIONES

- (11) Debe proveerse supervisión adecuada. Deben usarse chalecos reflectores y guantes de hule. La recogida de basura no debe hacerse en autopistas.
- (12) Ver “Graduation or Prom Night” en la sección de Programs de la **Carpeta de recursos de la PTA de California**.
- (13) Si el vendedor/concesionario/proveedor de servicios requiere que usted firme un contrato, usted **debe** enviar por FAX una copia del contrato al Corredor de Seguros de California State PTA, antes de firmarlo; número del FAX (714) 626-7563.
- (14) Si usted patrocina una feria de cascos para la cabeza, no acepte pago por los cascos; en su lugar, ordene que los pagos por las compras se hagan directamente al vendedor.
- (15) En compras de equipo para campos de columpios, done el dinero a la escuela, para que ésta compre e instale los equipos.
- (16) California State PTA no tiene cobertura en exceso sobre seguros de empresa de autobuses. Se recomienda que usted done el dinero a la escuela, para permitir que la escuela arregle y pague el transporte en autobús.
- (17) Los lotes de estacionamiento **NO ESTÁN** cubiertos por nuestro seguro de responsabilidad civil. Si usted desea operar un lote de estacionamiento de paga, necesita hacer arreglos especiales de seguros. Por favor, contacte al Corredor de Seguros de California State PTA, UnionBanc Insurance Services, Inc., y pregunte los requisitos para cobertura adicional.
- (18) Los niños están expuestos a los peligros de la bacteria E. coli en los zoológicos de tocar animales. Los niños, después de tocar animales, se tocan la boca. Es recomendado usar gel anti bacterial para las manos o lavar las manos inmediatamente.
- (19) Ver las páginas rojas para clases de enriquecimiento que no son permitidas. Maestros de enriquecimiento se supone tienen su propio seguro. Llamar al Corredor de PTA, UnionBanc Insurance si el maestro no tiene su propio seguro. Es un requisito del seguro de PTA que dos adultos no relacionados estén presentes en todo momento durante las clases de enriquecimiento.
- (20) Cuando se compra un desfibrador es importante regalarlo a la escuela y no ser responsable por la operación o entrenamiento del desfibrador.
- (21) Información sobre como conducir una rifa legal puede ser obtenida por la red de la Fiscalía General de California. (Ver www.ag.ca.gov Sección 320.5 Rifas Caritativas de Juego.)
- (22) Un tanque de agua es permisible en su evento de PTA *SI* la escuela proporciona una carta dirigida a la unidad PTA que indica que la escuela es responsable y la PTA será liberada de cualquier herida que resulta del tanque de agua.

El seguro de California State PTA no cubre a vendedores/concesionarios/proveedores de servicios. En consecuencia, todo vendedor/concesionario/proveedor de servicios está obligado a proveer Prueba de Aseguramiento a cada PTA, a menos que se haya registrado una Prueba de Aseguramiento anual con el Corredor de Seguros de California State PTA.

ACUERDO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES
POR VENDEDORES/CONCESIONARIOS/PROVEEDORES DE SERVICIOS QUE RECAUDEN FONDOS PTA

Requerimiento de seguros:

- (a) Seguro de compensación por accidentes de trabajo (Worker's Comp). Es exigido si se tiene empleados desempeñando labores conforme al acuerdo.
- (b) Responsabilidad Civil Comprensiva General. Requerido: \$1,000,000. Límite singular combinado. Esta póliza debe cubrir, entre otros riesgos, las obligaciones contractuales asumidas por el vendedor/concesionario/proveedor de servicios, bajo la provisión de indemnización establecida en el contrato, e incluirá lesiones corporales, daños a la propiedad, y daños personales.
- (c) Seguro de responsabilidad civil automovilística. Requerido solamente cuando se provea transporte en un evento de PTA (por ej.: servicio de autobuses o limosinas). Se exige límite de \$5,000,000.

Si usted (ya sea vendedor/concesionario/proveedor de servicios) cae bajo los requerimientos (b) ó (c), DEBE presentar, junto con su contrato, un Certificado de Aseguramiento que muestre los límites de la póliza y un endoso a favor de PTA.

Un contrato que contenga el siguiente lenguaje DEBE agregarse a las pólizas (b) y (c) arriba indicadas, designando como Asegurado Adicional a:

"California Congress of Parents, Teachers and Students, Inc." (California State PTA), incluyendo a todas sus unidades, consejos y distritos, y a todos sus funcionarios, directores, miembros y voluntarios. El seguro establecido en esta póliza debe ser seguro primario sobre todo otro seguro válido y cobrable disponible a PTA y a

(Nombre del vendedor/concesionario/proveedor de servicios)

Yo/Nosotros _____ (vendedor/concesionario/proveedor de servicios) acepto(amos) defender, indemnizar y liberar de todo daño o responsabilidad, a mi propia costa, a la organización "California Congress of Parents, Teachers and Students, Inc." (California State PTA), incluyendo a todas sus unidades, consejos y distritos de PTA, y a todos sus funcionarios, directores, miembros y voluntarios con respecto a mi/nuestra responsabilidad de "herida personal," "daño de propiedad" o "herida personal y de publicidad" causado por mis/nuestros actos u omisiones para los actos u omisiones de esas actuando sobre mi/nuestro beneficio:

- A. En el desempeño de mis/nuestras operaciones progresivas; o
- B. En la venta o distribución de mis/nuestros productos; o
- C. Con respecto a mi/nuestro local alquilado a usted.

NOTA: Los términos y condiciones de este acuerdo se aplicarán en relación con las operaciones del Vendedor/Concesionario/Proveedor de Servicios para cualquier unidad, consejo, distrito o PTA estatal en California:

FECHA: _____

FIRMA: _____
(Vendedor/Concesionario/Proveedor de Servicios)

NOMBRE DE LA ENTIDAD

TÍTULO

NOTA: La falta del Vendedor/Concesionario/Proveedor de Servicios en mantener las pólizas de seguro requeridas en total validez y efecto durante el trabajo cubierto por este acuerdo, constituirá violación a este acuerdo. En caso de producirse una violación, la PTA tendrá el derecho, pero no la obligación, de procurar cobertura de seguro para el vendedor, durante el período de este acuerdo. El costo de dicho seguro será deducido por la PTA de los pagos debido al Vendedor/Concesionario/Proveedor de Servicios.

2008

Nota: Este apéndice debe utilizarse con los contratos para el uso de las instalaciones escolares toda vez que el distrito escolar así lo requiera.

Apéndice de Permiso para Usar las Instalaciones

(Nombre de la solicitud)

Este Apéndice modifica la solicitud presentada a _____
(nombre del distrito escolar)

(el “Distrito Escolar”) para la utilización de las instalaciones en _____
(nombre de las instalaciones)

y que fuera firmada por _____ (la “PTA”),
(name of PTA)

fecha el día _____ (la “Solicitud”).
(fecha de la solicitud)

No obstante que en la solicitud haya alguna cosa en sentido contrario, el Distrito Escolar y la PTA están de acuerdo en que la Sección 38134(i) del Código de Educación de California [California Education Code] está incluida en tal solicitud y sustituye cualquier parte que esté en conflicto con ella. La sección 38134(i) del Código de Educación de California estipula lo siguiente:

Todo distrito escolar que autorice el uso de las instalaciones escolares o sus alrededores bajo la subdivisión (a) será responsable de cualquier daño que suceda como resultado de la negligencia del distrito encargado de la propiedad o del mantenimiento de tales instalaciones o alrededores. Todo grupo que utilice las instalaciones escolares o los jardines bajo la subdivisión (a) será responsable de cualquier daño que suceda como resultado de la negligencia de dicho grupo durante la utilización de tales instalaciones o alrededores. Tanto el distrito escolar como el grupo, son responsables de sufragar los gastos por el seguro contra sus riesgos respectivos y los costos por su defensa contra reclamos que resulten de tales riesgos. A pesar de cualquier otra provisión legal, no se renunciará a esta subdivisión. Nada en esta subdivisión será interpretado de manera que limite o afecte la inmunidad o la responsabilidad del distrito escolar conforme a la División 3.6 (iniciando en la sección 810) o al artículo 1 del Código de Gobierno [Government Code], por el daño causado a raíz de una condición peligrosa de la propiedad pública. [Section 38134(i), Código de Educación de California]

PTA

DISTRITO ESCOLAR

(Nombre de la PTA)

(Nombre del distrito escolar)

Por: _____

Por: _____

Cargo: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

2008

Aprobación de Padres y Liberación por el Alumno

_____ (*nombre del menor*) tiene mi (nuestro) permiso para tomar parte en todas las actividades patrocinadas por la PTA (Asociación de Padres y Maestros) durante el año escolar 200_ a 200_.

El abajofirmado, padre o guardián asume todo riesgo con respecto a la participación del estudiante en cualquier y toda actividad patrocinada por la PTA. Yo (nosotros) por la presente libero y descargo a la PTA de California, a todos los oficiales de PTA, a los empleados y a los agentes de toda obligación, a los reclamos o a las demandas de cualquier daño, pérdida o herida al estudiante, a la propiedad del estudiante, o a la propiedad del padre con respecto a la participación en estas actividades, a menos que causado por la negligencia de la PTA.

Yo (nosotros) por la presente certifico que a lo mejor de mi (nuestro) conocimiento y creencia tal menor se encuentra en buen estado de salud. En caso de enfermedad o accidente, se les da permiso para administrar tratamiento médico de emergencia. Es entendido aún más y es concordado que el abajofirmado asumirá responsabilidad repleta por cualquiera tal acción, inclusive el pago de costes.

Yo (nosotros) por la presente aconsejo que el menor arriba nombrado sufre de las alergias siguientes, es sensible a los medicamentos siguientes y/o tiene la condición limitante siguiente que podría afectar su participación, de todos los cuales debe informarse al médico que trate la emergencia:

Si no tiene ninguno, por favor escriba “ninguno”

1. _____
Firma
_____ Fecha
Nombre impreso (_____) _____
Teléfono
Dirección Ciudad Estado Código Postal

2. _____
Firma
_____ Fecha
Nombre impreso (_____) _____
Teléfono
Dirección Ciudad Estado Código Postal

2008

Liberación por Participantes

En consideración a la aceptación de mi inscripción en la

Nombre de la PTA

Ciudad

Yo el participante inscrito, con intención de estar obligado legalmente, por este medio libero y descargo para siempre de todos los derechos a nombre mío, mis ejecutores testamentarios, administradores y asignados, de cualquier reclamo y acción legal por daños que yo pudiese sufrir, o que después se pudieren acumular contra California State PTA incluyendo todas las unidades, consejos, distritos y todos sus funcionarios, directores, miembros y voluntarios.

Atestiguo y certifico que estoy físicamente capacitado para participar en este evento y estoy informado de os riesgos inherentes a la participación en un evento atlético de esta naturalesa.

Firma

Fecha

Nombre impreso

(_____) _____
Teléfono

Dirección

Ciudad

Estado

Código Postal

LUZ VERDE

Las actividades y los eventos que se aprueban se listan en las páginas **VERDES**. Debe consultarse las publicaciones **Carpeta de recursos de la PTA de California** y **Quick-Reference Guides** de PTA Nacional, para obtener más información sobre actividades apropiadas de recaudación de fondos para PTA y las políticas y procedimiento de PTA.

Bajo ninguna circunstancia debe ninguna unidad, consejo o distrito PTA firmar un Acuerdo de Liberación de Responsabilidades para un vendedor/concesionario/proveedor de servicios, ni acordar en forma alguna que la PTA será declarada responsable por responsabilidad civil. Revise todos los arreglos contractuales muy cuidadosamente para cerciorarse de que no contienen tales provisiones. Si un contrato incluye a Acuerdo de Liberación de Responsabilidades, contacte al Corredor de Seguros de California State PTA, antes de firmarlo.

Los vendedores necesitan cumplir con Condición (2) de la página 7.

Convites después de clases
Pesca de manzanas
Actividades de Arte y Artesanías
Subasta/Subasta silenciosa
Venta de pasteles
Artistas de globos (sopla con la boca - no usa gases, hace sombreros, animales, etc.)
Conciertos musicales
Tiro de pelota de béisbol hacia un blanco
Lanzamiento de bolsas flojas
Exhibición de bicicletas
Ferias de libros
Boliche
Montar escobas
Ventas de calendarios
Ventas de dulces
Carnavales sin equipos motorizados y vendedores de diversiones (referirse a la lista **LUZ AMARILLA**)
Venta de árboles de Navidad (sin cortarlos)
Pintura con arena teñida
Foros comunitarios
Huevos de confeti
Ventas de libros de cocina
Carnaval de disfraces y alquiler de disfraces
Bingo de vaca
Ferias de artesanía, Boutiques festivas, SwapMeet (operado por miembros de PTA y producto para PTA)
DJ's
Bailes
Cenas (pasta, cangrejo, internacional, barbacoa, etc.)
Enriquecimiento - Sólo en Academia (referirse a la lista de exclusiones **LUZ ROJA** y condiciones de **LUZ AMARILLA**) (referirse a la **Carpeta de Recursos de la PTA de California**)
Lanzamiento de huevos
Pintura de caras
Retratos familiares
Exhibición de modas
Ping Pong de pescar
Ventas de comida (cuidar que la comida no se echar a perder)
Tiro de balón a la canasta
Decir la buena fortuna
Venta de envolturas de regalo

LUZ VERDE — Actividades y eventos que se aprueban (continúa)

Torneos de golf
Venta de tarjetas de felicitación
Casa Encantada
Exhibición de aficiones
Helados en reunión social
Brazaletes de identificación
Subastas con encarcelamiento
Karaoke
Leg-A-Thon
Baile en línea (line dancing)
Venta de revistas (no de puerta en puerta por los niños)
Espectáculo de magia
Feria de matemáticas
Laberinto con trampa de ratones (usando trajes de Velcro, moverse por un laberinto de Velcro, tratando de no tocar los lados. Sin dispositivos de lanzamiento)
Noche de cine
“Nerf” con arco y flecha
Talleres de educación de padres
Golf “Pee Wee”
Artes interpretativas
Venta de lápices
Juegos de tipo picnic (Sin competencia con otras escuelas o aulas)
 Carreras de 3 piernas Curso de obstáculos Tiros de softbol
 Tiros de baloncesto Carrera con papas Tironeos de cuerda
 Boliche Carrera de adivinanza Voleibol
 Salto de cuerda Carrera de sacos
Noche de pizza
Boutiques de plantas
Venta de palomitas de maíz
Noche de lectura
Lanzamiento de anillos
Juegos con reversión de papeles
Venta de cosas viejas (TODO el producto de la venta para la PTA)
 Venta de elefantes blancos
 Mercado de pulgas
Ventas de artículos con logos
Competencia de espantapájaros
Teatro escolar
Feria de ciencias
Siluetas
Venta de bocadillos
Día de nieve
Concurso de deletreo
Tiros de esponja con gafas protectoras
Narradores de cuentos/intérpretes de arte
Tironeo con dulce elástico (taffy/sucker tug-of-war)
Venta de camisetas
Concurso de aficionados
Lanzamiento de globitos con agua
Venta de agua embotellada
Venta de Anuarios

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DIRECTORES Y FUNCIONARIOS

California State PTA provee de Seguro de Responsabilidad Civil para Directores y Funcionarios hasta por \$1,000,000. Esta póliza cubre a todo funcionario de unidad, consejo y distrito PTA del estado.

Usted, como director, funcionario, miembro o voluntario de una organización, puede ser demandado debido a una falta, o alegación de falta, por no actuar dentro de los límites establecidos. Los directores y funcionarios tienen una obligación fiduciaria para con su organización, y son demandados por quienes creen que los miembros no han cumplido con sus responsabilidades o deberes asumidos como miembros de la organización.

En general, esos deberes son:

DEBER DE LEALTAD: Requiere que se actúe en buena fe. No debe permitirse que los intereses personales prevalezcan sobre los intereses de la organización. No use PTA como foro personal.

DEBER DE CUIDADO: Requiere ser diligente y prudente en la administración de los asuntos de la organización. Se debe estar informado y revisar con regularidad todos los estados financieros, asistir regularmente a las sesiones de directiva y evitar conflictos de intereses.

DEBER DE OBEDIENCIA: Prohíbe actos fuera del ámbito de los poderes corporativos. La junta gobernante de la organización debe cumplir con las leyes federales y estatales, y actuar de conformidad con los estatutos de la organización, sus artículos de incorporación y su reglamento. Referirse a sus estatutos

Ejemplos de reclamos reales que se han presentado contra organizaciones no lucrativas:

- Terminación indebida
- Rompimiento de contrato por empleados
- Mala apropiación de fondos
- Discriminación
- Antimonopolio
- Violación de derechos civiles
- Acoso sexual
- Promociones y compensaciones
- Invasión de la privacidad
- Interferencia con el contrato de empleo
- Administración ineficiente
- Desperdicio de activos
- Falta de entrega de servicios
- Actividades de recaudación de fondos
- Actividades de cabildeo
- Firma de contratos cuando puede existir conflicto de intereses
- Libelo y difamación

Si usted tiene un reclamo o recibe una citación, NO contratar a un abogado. Informar la pérdida inmediatamente a nuestro Corredor. Si usted contrata su propia defensa no se le reembolsará.

SEGURO DE FIANZA DE PROBIDAD

La fianza básica para todas las unidades, consejos y distritos de PTA provee hasta \$15,000 por robo de empleados/voluntarios; \$15,000 por falsificación y \$15,000 por hurto, desaparición y destrucción de dinero o documentos. Hay un deducible de \$500.

No hay cobertura debajo la fianza de probidad para transferencias por cable. La fianza de probidad provee cobertura muy limitada para tarjetas de crédito, por lo tanto nosotros desalentamos a las unidades, consejos y distritos de PTA usar tarjetas. Si usted acepta tarjetas de credito en sus eventos y uno de sus voluntarios roba y maltrata el número de alguna tarjeta de credito nuestra fianza de probidad no cubrirá este tipo de pérdida.

Es muy crítico seguir las Directivas Financieras de PTA. Dos firmas se requieren en todos los cheques. Cuando eventos de recaudación de fondos dejan cantidades grandes de efectivo dos personas sin relación alguna deben contar los fondos y depositar el dinero en el banco. El efectivo no se debe desatender en ninguno automóvil. Cuando un gran evento de recaudación de fondos tiene lugar es de buen práctica hacer una revisión del evento inmediatamente sobre la terminación del evento. Una revisión de cuentas dará a conocer inmediatamente si faltan fondos.

Es muy crítico mantener buen papeleo en sus transacciones. Si usted tiene una pérdida, usted necesita demostrar la pérdida a la compañía con papeleo suficiente. Si usted no puede, la compañía de fianza de probidad no pagará la pérdida.

Usted debe de informar una pérdida dentro de 60 días de descubrir un reclamo potencial.

La compañía de fianza de probidad puede negarse a asegurar una unidad si ellos no siguen los procedimientos financieros de PTA.

No se le proporcionará cobertura a nadie bajo el bono si usted está enterado de que ellos han robado fondos previamente.

NO SEGURO DE PROPIEDAD

California State PTA *no* provee seguro para ninguna propiedad personal o raíz que la asociación pudiera poseer. Si la PTA posee computadoras, mercancía para la venta (por ej.: envolturas de regalos, artículos alimenticios), escenarios, vestuario, decoraciones o cualquier otro artículo de valor, la asociación debe contactar al Corredor de Seguros de California State PTA. Si la mercadería retenida para venta se hurtan, son quemadas en un incendio o se dañan de cualquier forma no hay cobertura. La unidad de la PTA también puede llamar al Corredor de Seguros de California State PTA.

COBERTURA DE SEGURO DE COMPENSACION POR ACCIDENTES DE TRABAJO

La empresa aseguradora que responde por el Seguro de Compensación por Accidentes de Trabajo (Workers' Comp) de California State PTA, es **Oak River Insurance Company**.

Las indagaciones referentes a cobertura deben ser dirigidas a la sucursal de distrito con servicios completos más cercana de Oak River Insurance Company. Ver un listado de sucursales de distrito en la página siguiente.

La póliza está emitida a favor de California Congreso of Parents Teachers. El número de la póliza es: 2200050176071.

Aquellas unidades, consejos y distritos que tengan una oficina, o empleados que trabajan en un sitio regular de negocios, deben exhibir públicamente el "Notice to Employees" que se incluye en la página 19 de esta guía.

Cuando un empleado sufre una lesión en el trabajo que requiera atención médica, llame a su distrito PTA o a California State PTA al (916) 440-1985 para obtener un formulario de informe llamado "Employer's Report of Occupational Injury or Illness." **El informe completo debe devolverse en el lapso de 24 horas a California State PTA, 2327 L Street, Sacramento, CA 95816-5014, para su procesamiento y referencia a la empresa aseguradora.** Por ley, las lesiones que requieran atención médica deben ser reportadas en un lapso de cinco (5) días laborales. Al empleado también debe proporcionarse el formulario "Employee's Claim for Workers' Compensation Benefits" para que lo llene en el lapso de un (1) día laboral desde que usted supo de su lesión. Este formulario también puede ser obtenido de su distrito PTA o de la oficina de California State PTA.

Si la lesión laboral no requiere atención médica, complete el formulario "Employer's Report of Occupation Injury or Illness" y guárdelo en su archivo, por si acaso el trabajo necesite buscar tratamiento médico en días posteriores.

EMPLOYER: You are required by law to post the information contained on this notice in a conspicuous location frequented by employees and where such notice may be easily read by employees during the course of the work day. Insert the appropriate phone numbers and addresses in the spaces indicated on the front of this employee notice.

NOTICE TO EMPLOYEES

When a job injury occurs...

- First aid and medical treatment are provided immediately as required by the nature of the injury (even if the employee has previously notified the employer that he wishes to be treated by his own personal physician).

- Immediately notify your supervisor of any work-related injury or illness. Your employer will provide you with a notice of potential eligibility for benefits and a claim form on which you must describe the circumstances of the injury. Return the completed claim form to your supervisor. If you have any questions or would like more details about workers' compensation benefits, please see your supervisor or call Oak River Insurance Company.

- You may also contact an Information and Assistance Officer at the State Division of Workers' Compensation:

(Telephone)

Doctor: _____
(Name and Telephone)

Hospital: _____
(Name and Telephone)

Ambulance: _____
(Name and Telephone)

Fire: _____ **Police:** _____
(Telephone) (Telephone)

Our workers' comp carrier is:

**Oak River
Insurance
Company**

Address

Telephone

Benefits under the California workers' compensation system...

- **Medical Care**—All authorized medical expenses are fully covered. If you need medical care, you will be referred to a local doctor. Should you still need care 30 days after reporting the injury, you may be treated by a physician of your own choice. If, prior to an injury, you notify your supervisor in writing of the named and address of your personal physician, you are entitled to be treated by that physician in the event of a work-related injury.

- **Death Benefits**—Should a work injury cause death, a benefit will be paid to your dependents.

- **Disability Income**—If hospitalized, or unable to work for more than three days, you will receive income equal to two-thirds of your average weekly pay, up to a legal maximum per week. If your injury results in a permanent disability which decreased your ability to work, additional payments will be provided.

- **Vocational Rehabilitation**—If your injury or illness prevents you from returning to your same job, you may be eligible for vocational rehabilitation and retraining.

Medical Network Providers...

For a list of Oak Rivers' network providers in your area, please call the MPN Help Desk (888) 495-8949. Directories of Oak Rivers' medical network providers can also be found at : www.bhhc-wc.com

Concerning off-duty recreational, social, or athletic activity...

Your employer or its insurance carrier may not be liable for the payment of workers' compensation benefits for an injury which arises out of an employee's voluntary participation in any off-duty recreational, social, or athletic activity which is not a part of the employee's work-related duties.

Warning: Workers' comp fraud laws make it a felony for anyone to file a false or fraudulent statement or to submit a false report or any other document for the purpose of obtaining workers' comp benefits. Anyone caught performing these illegal acts will be prosecuted. If convicted, the penalty is up to 5 years in prison and/or up to a \$50,000 fine.

This notice is in compliance with Section 3550 of the Labor Code which states in part that every employer subject to the compensation provision of the code, shall post and keep posted in a conspicuous location a notice which shall state the name of the current compensation insurance carrier of such employer. In addition, this posting notice follows State administrative guidelines under the "employee information" law for providing information to employees about workers' compensation benefits and has been approved by the Administrative Director of the Division of Workers' Compensation.

DECLARACIÓN DE EXONERACIÓN

Este documento debe entenderse como solamente un resumen, **NO INCLUYE TODO**, ni altera o exime ninguna de las coberturas de la verdadera póliza de seguros, ni sus exclusiones o condiciones.

El material presentado en esta publicación se proporciona solamente para propósitos informativos, y no pretende ser representativo de la cobertura que pudiera existir en cualquier situación particular cubierta por la póliza. Todas las condiciones de cobertura, términos y limitaciones se definen y proporcionan en la póliza de seguro.

Por favor, contacte al Corredor de Seguros de California State PTA, Armstrong/Robitaille Insurance Services (800) 733-3036, si la actividad que usted se propone realizar no está en ninguna lista de **LUZ ROJA, AMARILLA O VERDE**, o si tiene usted alguna pregunta relativa a la cobertura o a las actividades.



La *Guía de Seguros y Prevención de Pérdidas* se hizo posible gracias al esfuerzo cooperativo de:

Nonprofit's Insurance Alliance of California
UnonBanc Insurance Services, Inc.
Travelers Insurance Company
Hartford Fire Insurance Company
California State PTA

Por favor, contacte al Corredor de Seguros de California State PTA si desea hacer alguna sugerencia sobre nuevas actividades para las páginas verdes.

UNIONBANC INSURANCE SERVICES, INC.

CALIFORNIA STATE PTA

SITIO WEB DE SEGURO

Usted puede conseguir acceso a nuestro sitio web yendo a: www.ari-pta.com

El nombre del usuario es: pta

La clave es: member

La información siguiente está disponible en el sitio web:

- *Usted puede imprimir un Certificado de Seguro*
- *Equipo de Servicio: Le dará una lista de personas a las que puede llamar y nos puede mandar correo electrónico con preguntas a esta ubicación*
- *Lista de vendedores actualizada diariamente*
- *Páginas Roja, Amarilla y Verde*
- *Preguntas de frecuencia acerca del Seguro de Responsabilidad y Fianza de Probidad*
- *Usted puede completar e imprimir las formas siguientes:*
 1. *Formulario de informe de incidente*
 2. *Aplicación de Fianza de Probidad en Exceso del Crimen*
 3. *Acuerdo de Liberación de Responsabilidades **
 4. *Liberación por Participantes **
 5. *Aprobación de Padres y Liberación por el Alumno **
 6. *Seguro de Fianza de Probidad y Seguro de Propiedad*

**Estas formas están disponibles en inglés y español*